



IMPORTANTE

Fecha: 9 de diciembre de 2021

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y ADMINISTRATIVO DEL META**

JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DE VILLAVICENCIO

AUTORIDADES INDÍGENAS DEL VAUPÉS, VICHADA, GUAVIARE, META Y GUAINÍA.

SINDICATO SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL

COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS LITIGANTES

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: "Socialización de la Circular EJC21-52"

De manera atenta se remite la Circular del Asunto para que se diligencie respectivamente del formulario on-line, antes del 15 de diciembre de 2021, los cuales se relacionan con la identificación de necesidades de formación judicial, para el diseño y estructuración del plan de formación vigencia 2022.

Por lo tanto, acceda al formulario digital, según el grupo de interés al que corresponda, así:

Formulario funcionarios judiciales (Jueces y Magistrados):

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe1xuD_hUQ-M3q-GHukniTQLiONH5yqM34CAthiqyFPxi8qjw/viewform

Formulario Empleados judiciales

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc494Zij0C-3zVsBkx_C5ff2IJygRaSqUtXjJMDWIHeuckGbg/viewform

Formulario Autoridades Indígenas, Jueces de Paz y de Reconsideración y otros actores del sector justicia

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfZ1hh8iCCdT6Fd542IsxGO4VNqmu_Px5IRDIZReMfLUBPtAQ/viewform

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME21-1982 / DICIEMBRE 3 DE 2021.